



TÍTULO DE LA ACTIVIDAD:

Violencia Digital.

ORGANIZADO POR:

Instituto Municipal de las Mujeres de Xalapa en coordinación con el Instituto de Formación Profesional.

PONENTE:

Mtra. Alina Dolores García González, Coordinadora de la Línea Violeta Xalapa, dependiente del Instituto Municipal de las Mujeres de Xalapa.

MODALIDAD:

Virtual.

FECHA:

04 de agosto de 2023.

HORARIO-DURACIÓN:

10:00 a 12:00 horas. 2 horas.

OBJETIVO/DESCRIPCIÓN:

Conocer los instrumentos normativos que regulan y protegen a las víctimas del delito de violencia digital en México, además de la forma en que esta puede presentarse, los tipos de violencia digital y las sanciones que se impondrán a quien lo cometa.

CONTENIDO TEMÁTICO:

1. Fundamentación y concepto.
 - 1.1. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
 - 1.1.1. Artículo 20 Quárter.
 - 1.2. Código Penal Federal.
 - 1.2.1. Artículo 6°.
 - 1.2.2. Título Séptimo Bis. Delitos contra la indemnidad de privacidad de la información sexual. Capítulo I. Comunicación de contenido sexual con personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen la capacidad para resistirlo.
 - 1.2.2.1. Artículo 199° Septies.
 - 1.2.3. Capítulo II. Violación a la intimidad sexual.



- 1.2.3.1. Artículo 199° Octies.
- 1.2.3.2. Artículo 199° Nonies.
- 1.2.3.3. Artículo 199° Decies.
- 1.3. Código Penal para el Estado de Veracruz.
 - 1.3.1. Título V Bis. Capítulo V. Violación a la intimidad sexual.
 - 1.3.1.1. Artículo 190° Quincecies.
 - 1.3.1.2. Artículo 190° Sexdecies.
 - 1.4. Ley Olimpia.
 - 1.4.1. Recorrido histórico.
2. Tipos de Violencia digital.
 - 2.1. Stalked o stalkear.
 - 2.2. Cyberbullying.
 - 2.3. Grooming.
 - 2.4. Body shaming.
 - 2.5. Doxing.
 - 2.6. Sexting.
3. Acciones preventivas contra la violencia digital.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE CONSULTA:

Código Penal Federal.
Código Penal para el Estado de Veracruz.
Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
Ley Olimpia..